REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL Nº 440

DALCAHUE, 22 de Mayo del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 545. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. Doña Patricia Ojeda Alvarado, A Contrata grado 13° de la E.M.S, Doña Paulina Villegas Guichaquelen, Honorarios: Viajar a Puerto Montt a Contraloría Regional de los Lagos para participar en la capacitacoón Modulo: Estatutos Municipales: Nivel Avanzado Responsalibilidades Administrativa y Contratos Honorarios el dia 26/05/2017, se viaja el dia 25/05/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- -Oficina de Partes. -Transparencia
- KTSB/CIVG//RCCC/psvg

KISSY SEPULVEDA BARRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DA L C A H U E